

REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6650,

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$341.920.362.- a Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio correspondiente a Bono Navidad y Bono Especial Ley N°20.799, por la suma total de \$341.920.362.- (trescientos cuarenta y un millón novecientos veinte mil trescientos sesenta y dos pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Bono de Navidad Educación	\$ 48.334.799.-
Bono Especial Educación	\$225.750.000.-
Bono de Navidad Atención Menores	\$ 1.804.385.-
Bono Especial Atención Menores	\$ 8.625.000.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono de Navidad Salud	\$ 9.958.594.-
Bono Especial Salud	\$ 46.375.000.-


ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono de Navidad Cementerio	\$ 197.584.-
Bono Especial Cementerio	\$ 875.000.-

Total **\$341.920.362.-**

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
 ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/LAAC/cktv.-